

Dependencia destino : DEPENDENCIA DE SALIDA



Radicado de Salida No: 20162000383581

Fecha: 2016-08-16 17:02:58

Folios: 5

Bogotá D.C.,

Doctor:
JUAN CARLOS PUERTO ACOSTA
Asesor Oficina Asesora de Jurídica
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Carrera 8 No. 6C- 38
Bogotá DC

REF: Remisión por competencia. Rad. 1-2015-063179

Respetad Doctor Puerto:

Dando respuesta a Remisión por competencia del asunto, recibida mediante correo electrónico el pasado 9 de agosto y radicada el 11 del mismo mes con el número 20162100265312, de manera atenta nos permitimos informar lo siguiente:

- 1. "Sírvese informar que planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año."**

VIGENCIA 2015

Para esta vigencia no se pudieron implementar de forma completa e integral los siguientes Programas y Proyectos:

- a) En el programa de fiscalización y supervisión contractual no se pudo generar un cubrimiento del 100% de los operadores de JSA. Las visitas de auditoría integral contemplaron un cubrimiento del 20%, el resto de recursos asignados contempla la interventoría de Juegos Novedosos, transporte de funcionarios, viáticos y tiquetes aéreos. A este programa se le asignó el 44% de los recursos inicialmente proyectados.
- b) Para el Programa de Control de la Operación Ilegal en los Juegos de Suerte y Azar (JSA), se le asignó el 49% de los recursos inicialmente proyectados. Lo cual no permite ejercer un fuerte control, ni un impacto significativo a la disminución de la ilegalidad en Colombia ya que los niveles que maneja la Entidad en las metas (entre 2.500 a 3.000 elementos de JSA) de retiro de elementos de JSA que operan ilegalmente son mínimos comparados con las cifras que se manejan de manera informal en las diferentes agremiaciones del mercado (más de 60.000 elementos de JSA). Coljuegos actualmente no cuenta con estudios profundos para medir el nivel de la ilegalidad en Colombia pero se puede decir que sus metas de retiro de elementos de JSA

ilegales no superan el 5% de la ilegalidad estimada en Colombia.

Los recursos asignados contemplan el almacenamiento de elementos de juego retirados, transporte de elementos y funcionarios, viáticos y gastos de viaje, destrucción de EJSA, convenio con Policía Nacional y Fenalco.

- c) El programa de capacitación, bienestar y desempeño Institucional no se ha podido desarrollar de manera integral ya que en el 2015 se le asignó el 26% del presupuesto inicialmente concebido para estos conceptos.
- d) Los dos proyectos restantes se aplazaron al ser imposible la asignación de recursos dada la priorización de los gastos de funcionamiento de la Entidad, y el poco margen de maniobra presupuestal.

Programa / Proyecto	Presupuesto
Programa Fiscalización y Supervisión Contractual *	1.934.505.725
Programa Combatir la Operación Ilegal **	2.744.002.111
Programa Fortalecimiento a la función de vigilancia de los operadores de JSA del nivel territorial	233.240.000
Programa Plan de Capacitación, bienestar y desempeño Institucional ***	331.500.000
Proyecto Plan estratégico de Tecnología	2.943.107.104

VIGENCIA 2016

Para esta Vigencia quedó pendiente la implementación de los anteriores proyectos, los cuales se consideran estratégicos para el cumplimiento de las labores misionales de Coljuegos y no se les asignaron recursos para la vigencia actual.

- a) El Fortalecimiento de la Fiscalización y Gestión Contractual a los Operadores de JSA, tiene como principal objetivo realizar una fiscalización y seguimiento contractual integral (en campo) al 100% de operadores de juego localizados autorizados.
- b) El segundo proyecto (Fortalecimiento de la Capacidad Operativa para el Control a la Operación Ilegal) busca aumentar la capacidad operativa de Coljuegos para combatir la operación ilegal de juegos de suerte y azar, y cuya meta es el retiro de 10.000 elementos de juego.
- c) Con el Fortalecimiento de la Acción y Vigilancia a nivel Territorial se busca fortalecer el sistema de

Presencia y vigilancia en campo a nivel nacional, para la cadena de valor de la industria de Juegos de Suerte y Azar en Colombia. Se busca establecer estándares de operación de los entes territoriales en cuanto a la fiscalización y vigilancia de JSA, donde se establezcan las medidas que se deben tomar ante la presencia de factores que alteren el deber ser de la operación del juego.

- d) El Plan Estratégico Tecnológico es necesario para soportar el desarrollo institucional, con base en una estrategia de Fortalecer las capacidades institucionales y que busca dotar a la Entidad de la tecnología adecuada para la Administración del Monopolio rentístico de Juegos de Suerte y Azar.

2016	PROGRAMA / PROYECTO	Proyectado
Proyecto	Fortalecimiento de la Fiscalización y Gestión Contractual a los Operadores de JSA*	2.450.587.000
Proyecto	Fortalecimiento de la Capacidad Operativa para el Control a la Operación Ilegal**	3.832.076.000
Proyecto	Fortalecimiento de la Acción y Vigilancia a nivel Territorial***	1.449.197.000
Proyecto	Plan estratégico de Tecnología	3.142.355.455
TOTAL VIGENCIA		10.874.215.455

4. "Sírvese informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2015 y lo que va corrido del año 2016, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes)"

La ejecución presupuestal de los recursos correspondientes a los Aportes de la Nación para las vigencias solicitadas, se adjunta a la presente comunicación.

En cuanto a los resultados misionales, nos permitimos informar:

- Recaudo de derechos de explotación:

El recaudo por derechos de explotación de la Entidad ha aumentado en un 9.38 % entre 2014 y 2015.

Desde el 01 de enero al 31 de julio de 2016 se evidencia un aumento del 18% en el recaudo por derechos de explotación con respecto al acumulado de julio de 2015. Este incremento se explica básicamente por un aumento del 31% de juegos novedosos, originados fundamentalmente por el juego Baloto Revancha el cual creció en 30% y por promocionales los cuales tuvieron una variación positiva.

- Control de operación ilegal:

Durante el año 2015, Coljuegos realizó 494 acciones de control a establecimientos de comercio en los que presuntamente operaban juegos localizados sin autorización.

En 450 acciones de control, que corresponde al 91% de las acciones de 2015, se presentaron resultados positivos, pues se detectó la operación presuntamente ilegal de juegos de suerte y azar y se adoptó la medida cautelar de retiro de los elementos de juego y en 44 acciones, correspondientes al 9%, no se evidenció operación ilegal (correspondieron a establecimientos autorizados, establecimientos cerrados, direcciones inexistentes, actividades diferentes a los juegos de suerte y azar).

Las acciones de control cubrieron 24 departamentos del país: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca. Como resultado de las acciones de control realizadas, se adoptó medida cautelar de retiro sobre 2.789 elementos de juego de suerte y azar,

Desde el 01 de enero al 31 de julio de 2016 se han retirado 2.343 elementos ilegales de acciones de control realizadas en las ciudades de Bogotá, Cali, Corozal y Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Armenia, Bello, Mosquera, Neiva, Pereira, Zarzal Soacha.

- Conexión en línea de Máquinas Electrónicas Tragamonedas:

En materia de conexión en línea de las máquinas electrónicas tragamonedas (MET), Coljuegos fijó mediante Resolución 1400 de 2014 el cronograma progresivo de conexión y los estándares y requerimientos técnicos para la conexión en línea, conectividad que tiene como propósito principal identificar, procesar y vigilar el monto de los premios y de los ingresos brutos, como base del cobro de derechos de explotación y gastos de administración.

La expedición de esta resolución estuvo precedida de la realización de estudios en torno a los operadores de MET, el análisis del parque de las MET autorizadas, así como el desarrollo de ejercicios de socialización, sesiones de estudio y consideración sobre los alcances del proyecto con los operadores.

A diciembre de 2015, se logró la conexión en línea del 33% del inventario de elementos, correspondiente a 27.199 elementos en línea sobre el total de elementos del inventario el cual es de 82.735.

Desde el 01 de enero al 31 de julio de 2016 se han conectado en línea 52.491 máquinas electrónicas tragamonedas de un total de 85.381 máquinas autorizadas, representando el 61% cumpliendo con la resolución No.20161200005274 del 10 de marzo de 2016 la cual establece que a mayo el 60% del total de máquinas deberían estar conectadas.

8. "Sírvese indicar el presupuesto aprobado del año 2015 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige con su respectiva ejecución presupuestal, así como el presupuesto aprobado para la vigencia 2016 para atender el mismo rubro"

Para las vigencias 2015 y 2016, en los Aportes de la Nación, el presupuesto de Coljuegos no contó con presupuesto aprobado para atender demandas y conciliaciones. Sin embargo, para la vigencia 2016, Coljuegos cuenta con presupuesto de recursos propios en el rubro "Sentencias y Conciliaciones" por valor de \$724.888.000, el cual con corte a julio 31, no presenta ejecución presupuestal.

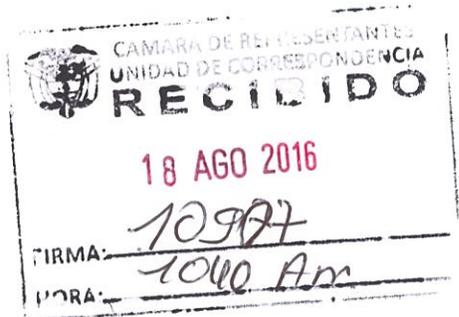
10. "Sírvese informar el número de demandas activas a 31 de diciembre de 2014, 2015 y lo que va corrido del año 2016, en contra de las entidades que usted dirige, indicando el valor total de las pretensiones de las mismas para cada año"

COLJUEGOS - PROCESOS JUDICIALES			
Fecha de Corte	31/12/2014	31/12/2015	10/08/2016
Total Procesos	12	19	36
Total Pretensiones	\$408.607.869	\$11.275.976.796	\$15.412.201.495

Cordialmente.



SARA SANDOVNIK MORENO
Vicepresidente de Desarrollo Organizacional



Copia: **Doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo**
Secretaría Comisión Primera de la Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8 – 68
Bogotá

Folios: 05 Folios

Anexo: Ejecución Presupuestal de Gastos Totales (Aportes Nación) 2015
Ejecución Presupuestal de Gastos Totales (Aportes Nación) Junio 2016

Elaboró: **Ángela Patricia Castillo**
Gerente Proceso Administrativo y Financiero

Eduardo Alfonso Rubio
Jefe Oficina Asesora Planeación (E)

Camilo Cardozo Cruz
Profesional Especializado 1



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS TOTALES (APORTES NACIÓN)
VIGENCIA 2015

CONCEPTO	PRESUPUESTO		CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD	REGISTROS PRESUPUESTALES	OBLIGACIONES		PAGOS		% de Ejecución
	Apropiación Inicial*				Expedidas	Por Pagar	Pagos	Total Pagado	
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 20.841.115.793	\$ 19.702.360.161	\$ 19.702.360.161	\$ 19.702.360.161	\$ 19.702.360.161	\$ 904.758.762	\$ 18.797.601.399	\$ 18.797.601.399	95%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EMPRESA	\$ 20.841.115.793	\$ 19.702.360.161	\$ 19.702.360.161	\$ 19.702.360.161	\$ 19.702.360.161	\$ 904.758.762	\$ 18.797.601.399	\$ 18.797.601.399	95%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 14.719.676.631	\$ 13.869.248.480	\$ 13.869.248.480	\$ 13.869.248.480	\$ 13.869.248.480	\$ 524.151.910	\$ 13.345.096.570	\$ 13.345.096.570	94%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 6.079.319.784	\$ 5.691.879.934	\$ 5.691.879.934	\$ 5.691.879.934	\$ 5.691.879.934	\$ -	\$ 5.691.879.934	\$ 5.691.879.934	94%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 6.709.204.032	\$ 6.561.367.291	\$ 6.561.367.291	\$ 6.561.367.291	\$ 6.561.367.291	\$ 524.151.910	\$ 6.037.215.381	\$ 6.037.215.381	98%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO Y PRIVADO	\$ 1.931.152.815	\$ 1.616.001.255	\$ 1.616.001.255	\$ 1.616.001.255	\$ 1.616.001.255	\$ -	\$ 1.616.001.255	\$ 1.616.001.255	84%
GASTOS GENERALES	\$ 5.287.439.162	\$ 5.036.297.558	\$ 5.036.297.558	\$ 5.036.297.558	\$ 5.036.297.558	\$ 380.606.852	\$ 4.655.690.706	\$ 4.655.690.706	95%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.960.439.162	\$ 4.709.487.558	\$ 4.709.487.558	\$ 4.709.487.558	\$ 4.709.487.558	\$ 380.606.852	\$ 4.328.880.706	\$ 4.328.880.706	95%
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y MULTAS	\$ 327.000.000	\$ 326.810.000	\$ 326.810.000	\$ 326.810.000	\$ 326.810.000	\$ -	\$ 326.810.000	\$ 326.810.000	100%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 834.000.000	\$ 796.814.123	\$ 796.814.123	\$ 796.814.123	\$ 796.814.123	\$ -	\$ 796.814.123	\$ 796.814.123	96%

* Ajustado con las Modificaciones Presupuestales



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS TOTALES (APORTES NACIÓN)

CORTE: JULIO 31 DE 2016

CONCEPTO	PRESUPUESTO		CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD	REGISTROS PRESUPUESTALES	OBLIGACIONES		PAGOS		% de Ejecución	Por Ejecutar	% Por Ejecutar
	Apropiación Inicial*				Expedidas	Por Pagar	Pagos	Total Pagado			
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 21.306.719.500	\$ 12.466.312.896	\$ 12.145.844.978	\$ 12.145.844.978	\$ 9.934.236.127	\$ 36.054.303	\$ 9.898.181.824	\$ 9.898.181.824	59%	\$ 8.840.406.604	41%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EMPRESA	\$ 21.306.719.500	\$ 12.466.312.896	\$ 12.145.844.978	\$ 12.145.844.978	\$ 9.934.236.127	\$ 36.054.303	\$ 9.898.181.824	\$ 9.898.181.824	59%	\$ 8.840.406.604	41%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 15.680.354.000	\$ 7.934.144.492	\$ 7.885.326.229	\$ 7.885.326.229	\$ 7.855.326.229	\$ -	\$ 7.855.326.229	\$ 7.855.326.229	51%	\$ 7.746.209.508	49%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 11.850.341.000	\$ 5.805.140.795	\$ 5.757.400.576	\$ 5.757.400.576	\$ 5.757.400.576	\$ -	\$ 5.757.400.576	\$ 5.757.400.576	49%	\$ 6.045.200.205	51%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 333.972.000	\$ 325.371.109	\$ 324.293.065	\$ 324.293.065	\$ 294.293.065	\$ -	\$ 294.293.065	\$ 294.293.065	97%	\$ 8.600.891	3%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO Y PRIVADO	\$ 3.496.041.000	\$ 1.803.632.588	\$ 1.803.632.588	\$ 1.803.632.588	\$ 1.803.632.588	\$ -	\$ 1.803.632.588	\$ 1.803.632.588	52%	\$ 1.692.408.412	48%
GASTOS GENERALES	\$ 4.780.365.500	\$ 4.532.168.404	\$ 4.260.518.749	\$ 4.260.518.749	\$ 2.076.909.898	\$ 36.054.303	\$ 2.042.855.595	\$ 2.042.855.595	95%	\$ 248.197.096	5%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.614.967.500	\$ 4.483.850.404	\$ 4.212.200.749	\$ 4.212.200.749	\$ 2.030.591.898	\$ 36.054.303	\$ 1.994.537.595	\$ 1.994.537.595	97%	\$ 131.117.096	3%
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y MULTAS	\$ 165.398.000	\$ 48.318.000	\$ 48.318.000	\$ 48.318.000	\$ 48.318.000	\$ -	\$ 48.318.000	\$ 48.318.000	29%	\$ 117.080.000	71%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 846.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ 846.000.000	100%

* Ajustado con las Modificaciones Presupuestales